

cese, si las plazas son de la misma localidad; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Quinto.-Los aspirantes que figuran en el anexo III, a los que se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Andalucía que se indican en el mismo Anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F.3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31 de julio), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Sexto.-Los aspirantes que figuran en el anexo IV, a los que se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Asturias que se indican en el mismo Anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por el Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo complementario al acuerdo de traspaso publicado por Real Decreto 1292/2005, de 28 de noviembre (BOE 29 de noviembre), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Asturias de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de febrero de 2006.-El Ministro.-P. D. (O. M. de 4.12.01, BOE del 10, y Disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: Odontología

D.N.I.	Apellidos y nombre
01.488.837	García Gómez, Francisco Antonio.
13.709.138	Sota de la Gándara, Ángel.
03.855.070	González Costa, José Vicente.

ANEXO II

Asignación de plazas

Especialidad: Odontología

D.N.I.	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
01.488.837	García Gómez, Francisco Antonio.	E. S. Madrid.	Madrid.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
13.709.138	Sota de la Gándara, Ángel.	E. S. Santander.	Santander.
03.855.070	González Costa, José Vicente.	E. S. Cartagena.	Murcia.

ANEXO III

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Especialidad: Odontología

D.N.I.	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
31.213.818	Mera Velasco, Alejandro José.	E. S. Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
50.700.013	Martín-Duarte Rosa, M. ^a Yolanda.	E. S. Cádiz.	Cádiz.
28.404.054	Cubiles Gálvez, Rafael Sebastián.	E. S. Málaga.	Málaga.
28.408.301	Martín Rodríguez, José Félix.	E. S. Sevilla.	Sevilla.
24.172.277	Roldán González, José Luis.	E. S. Motril.	Granada.

ANEXO IV

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Asturias

Especialidad: Odontología

D.N.I.: 37.740.930. Apellidos y nombre: Felipe Spada, Carmen. Establecimiento sanitario: E. S. Gijón. Provincia: Gijón.

2592

ORDEN TAS/335/2006, de 7 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Limpiador/a en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 19-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Limpiador/a de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden TAS/17/2005, de 3 de enero (BOE del 17), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/279/2005, de 8 de febrero (BOE del 15), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 20 de enero de 2006, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Los aspirantes que figuran en el Anexo I, a los que por Orden de 20 de enero de 2006 se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Andalucía que se indican en el mismo Anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F.3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31 de julio), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicio de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este

Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden y de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, BOE del 10, y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Limpiador/a

D.N.I.	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
27.231.143	Figueredo Ferrón, Ana María.	E. S. Roquetas.	Almería.
31.212.602	Carrillo Muñoz, María.	E. S. Barbate.	Cádiz.
31.262.437	Fernández Villaverde, Agustín.	E. S. Cádiz.	Cádiz.
32.854.027	Rubio Campos, Francisco José.	E. S. Sevilla.	Sevilla.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2593 *ORDEN SCO/336/2006, de 30 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3906/2005, de 2 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Médicos de Admisión y Documentación.*

Advertido error en la Orden SCO/3906/2005, de 2 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 41107 y 41109 Anexo I. Nombramiento de personal estatuario fijo, y Anexo II. Asignación de plazas.

Donde dice:

«López de la Manzanar Atalaya, José Antonio»,

Debe decir:

«López de la Manzanara Atalaya, José Antonio».

Madrid, 30 de enero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

UNIVERSIDADES

2594 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don José Flich Cardo, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución

de 10 de octubre de 2005 de esta Universidad, n.º 7/05 (plaza código 3888) (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Flich Cardo, con documento nacional de identidad n.º 18967132-K, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática de Sistemas y Computadores.

Valencia, 27 de enero de 2006.-El Rector, Juan Juliá Igual.

2595 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don José María Sempere Luna Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de octubre de 2005, de esta Universidad, n.º 8/05 (plaza código 3737) (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José María Sempere Luna, con documento nacional de identidad n.º 21461859-F, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.

Valencia, 27 de enero de 2006.-El Rector, Juan Juliá Igual.

2596 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a doña Marina Puyuelo Cazorla Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 10 de octubre de 2005, de esta Universidad, n.º 4/05 (plaza código 3547), (B.O.E. de 4 de noviembre de 2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Marina Puyuelo Cazorla, con documento nacional de identidad n.º 21437334-T, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Valencia, 27 de enero de 2006.-El Rector, Juan Juliá Igual.

2597 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento Filología Alemana.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2005 (B.O.E. de 28/10/2005), y presentadas por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciem-